

La Procuración pidió dejar firme una condena contra Milagro Sala y reclamó que siga detenida

11/02/2022



El procurador general de la Nación, **Eduardo Casal**, firmó este jueves un dictamen en el que se expresó a favor de dejar firme una condena a 13 años de prisión que pesa sobre la líder de la Tupac Amaru, **Milagro Sala**, a quien recomendó mantener en prisión domiciliaria.

Casal se manifestó en el marco de la causa conocida como «**Pibes villeros**», apelada por la defensa de Sala en la que está acusada de encabezar una asociación ilícita, además de los delitos de fraude y extorsión.

El procurador **también rechazó un pedido de los abogados de la dirigente jujeña para que se la libere de la prisión domiciliaria** que actualmente cumple.

Ahora, tras el dictamen de Casal, es la Corte Suprema de Justicia la que debe expedirse sobre el caso.

En la causa "Pibes villeros", **Sala fue condenada en enero del 2019 por el Tribunal Oral en los Criminal 3 de Jujuy**, en el marco de una investigación que también alcanzó a otros 29 acusados, entre ellos exfuncionarios provinciales y cooperativistas.

Milagro Sala **está detenida desde 2016** y al momento cumple arresto domiciliario, aunque sus condenas -tiene otra de dos años de prisión- no están firmes.

Fuente: Diario 26